

2.3. DOCUMENTOS OPERACIONALES

2.3.1. Documentos acreditativos de la aptitud para participar en relación a la solvencia técnica.

Los candidatos que hayan suscrito un contrato de recogida de NFVU con SIGNUS vigente actualmente no estarán obligados a presentar esta documentación en caso de presentarse a la misma Modalidad.

Documentación que acredite, de forma fehaciente y mediante cualquier medio admitido en Derecho, el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de solvencia técnica enumerados en el apartado 1.3.1.1. En particular:

- a) Memoria descriptiva de la experiencia del candidato en actividades de recogida, transporte capilar o distribución de productos, y de clasificación y almacenamiento de los productos recogidos, así como del ámbito territorial en el que se ha desarrollado dicha experiencia. Queda a criterio de SIGNUS pedir la documentación oportuna que justifique dicha experiencia.
- b) Documentación acreditativa del sistema de control de calidad aplicado.

Si un candidato presenta oferta en varias zonas, bastará con que entregue un solo ejemplar de la documentación.